



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 072-2020-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 072-2020-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 07 de septiembre de 2020.- Las 11h35.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado por el abogado Gavino Vargas Salazar, Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Cotopaxi, en este Tribunal el 06 de septiembre de 2020 a las 10h22, en una (01) foja SIN ANEXOS.

Atento el estado de la causa, previo a proveer lo que en derecho corresponde, por ser de derecho, **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, con el carácter de **URGENTE certifique:**

- 1.1. Si a la recepción de la denuncia presentada el 26 de agosto de 2020 a las 11h21, por el abogado Gavino Vargas Salazar, Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Cotopaxi, en contra de la señora Isabel María Cáceres Mejía, Responsable del manejo económico de la organización política Movimiento PACHAKUTIK, lista 18, de la dignidad de Alcalde del cantón Salcedo y del señor Rafael Antonio Fonseca Ramirez, y que conforme al sorteo realizado el 26 de agosto de 2020 corresponde a la causa No. 072-2020-TCE, **SE ADJUNTÓ O NO ALGÚN MEDIO MAGNÉTICO.**
- 1.2. Si a la presentación del escrito de 2 de septiembre de 2020 a las 09h32, **SE ADJUNTÓ O NO ALGÚN MEDIO MAGNÉTICO.**

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto a:

- 2.1. **Al denunciante,** abogado Gavino Vargas Salazar, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, en la Dirección de correo electrónico: gavinovargas@cne.gob.ec y gerardorueda@cne.gob.ec
- 2.2. **Al Consejo Nacional Electoral,** a través de su Presidenta, en la casilla **contenciosa electoral No. 003**, así como en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec / santiagoavallejo@cne.gob.ec / ronaldborja@cne.gob.ec y edwinmalacatus@cne.gob.ec

TERCERO.- Siga actuando la Dra. Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- **ñ** Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”**

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

